

**III. OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**8397** *Resolución de 5 de mayo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua en el ámbito de la Administración Local, convocadas mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008.*

Mediante Orden APU/53/2008, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero), se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del Cuarto Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2005 (en adelante IV AFCAP).

De conformidad con lo previsto en el artículo Segundo de la Orden de 10 de enero de 2008 citada, el Instituto Nacional de Administración Pública efectuó la convocatoria de ayudas para 2009, mediante Resolución de 17 de diciembre de 2008 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2008).

El procedimiento ha sido instruido de acuerdo con lo previsto en los artículos 5 a 11 de la Resolución de 17 de diciembre de 2008, del Instituto Nacional de Administración Pública, que otorga al INAP la competencia para resolver el procedimiento en cumplimiento del artículo 6.3 de la Orden APU/53/2008, de 10 de enero y de acuerdo con el informe de la Comisión General para la Formación Continua. El artículo 18.b) del IV AFCAP atribuye a las Comisiones de Formación Continua la aprobación de los planes de formación correspondientes a su ámbito de actuación, debiendo informar a la Comisión General para la Formación Continua, reservándose ésta la aprobación definitiva de los planes de formación interadministrativos tramitados. Por lo anterior, la Comisión de Formación Continua en la Administración Local en su reunión de 27 de marzo de 2009 aprobó los Planes de Formación unitarios y agrupados presentados por la Administración Local en el presente ejercicio.

A la vista de lo anterior, resuelvo conceder las ayudas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores y por los importes que aparecen relacionados en el anexo a la presente Resolución, por un importe total de 19.334.808,00 euros, con imputación al Presupuesto de Gastos de este Organismo a las aplicaciones 22.101.921O.460. (17.822.850,00 euros) y 22.101.921O.841 (1.511.958,00 euros), al existir crédito adecuado y suficiente en las mismas.

Contra la presente Resolución de concesión de ayudas que, de conformidad con la Disposición Final de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 17 de diciembre de 2008, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 5 de mayo de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

## ANEXO

## Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Total - Euros
<b>Administración Local</b>	
<i>Planes Unitarios</i>	
AYUNTAMIENTO DE ADRA.....	6.393,00
AYUNTAMIENTO DE AGUIMES.....	14.955,00
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.....	55.909,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA.....	21.481,00
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES.....	53.517,00
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS.....	36.588,00
AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.....	58.347,00
AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.....	23.827,00
AYUNTAMIENTO DE ALGETE.....	7.484,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE.....	9.882,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE.....	8.595,00
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.....	8.071,00
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE.....	12.147,00
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR.....	7.045,00
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.....	6.384,00
AYUNTAMIENTO DE ARTEIXO.....	6.461,00
AYUNTAMIENTO DE ATARFE.....	7.224,00
AYUNTAMIENTO DE AVILA.....	17.414,00
AYUNTAMIENTO DE AVILES.....	22.300,00
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ.....	31.730,00
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO.....	18.880,00
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.....	386.548,00
AYUNTAMIENTO DE BASAURI.....	8.403,00
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA.....	5.457,00
AYUNTAMIENTO DE BILBAO.....	84.013,00
AYUNTAMIENTO DE BURGOS.....	48.136,00
AYUNTAMIENTO DE CACERES.....	21.613,00
AYUNTAMIENTO DE CALVIA.....	22.676,00
AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.....	9.800,00
AYUNTAMIENTO DE CARBALLO.....	5.925,00
AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA DE MENORCA.....	14.536,00
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.....	19.059,00
AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO.....	10.337,00
AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.....	78.860,00
AYUNTAMIENTO DE COSLADA.....	22.093,00
AYUNTAMIENTO DE CUENCA.....	15.801,00
AYUNTAMIENTO DE CULLERA.....	16.857,00
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL.....	12.158,00
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS.....	42.316,00
AYUNTAMIENTO DE EIBAR/EIBARKO UDALA.....	6.148,00
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.....	14.100,00
AYUNTAMIENTO DE ELCHE.....	57.800,00
AYUNTAMIENTO DE ERMUA.....	6.346,00
AYUNTAMIENTO DE FERROL.....	13.539,00
AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.....	23.904,00

Promotores	Total – Euros
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA .....	34.420,00
AYUNTAMIENTO DE GALDAR .....	8.295,00
AYUNTAMIENTO DE GETAFE .....	42.303,00
AYUNTAMIENTO DE GETXO .....	16.982,00
AYUNTAMIENTO DE GIJON .....	42.076,00
AYUNTAMIENTO DE GRANADA .....	80.687,00
AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA .....	5.457,00
AYUNTAMIENTO DE HELLIN .....	8.448,00
AYUNTAMIENTO DE HUELVA .....	9.292,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCA .....	15.050,00
AYUNTAMIENTO DE IBIZA/EIVISSA .....	10.516,00
AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS .....	7.781,00
AYUNTAMIENTO DE INGENIO .....	13.121,00
AYUNTAMIENTO DE IRUN/IRUNGO UDALA .....	15.412,00
AYUNTAMIENTO DE JAEN .....	40.440,00
AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA .....	65.087,00
AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA/A CORUÑA .....	51.687,00
AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA .....	23.664,00
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA .....	14.112,00
AYUNTAMIENTO DE LANGREO .....	14.846,00
AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .....	71.801,00
AYUNTAMIENTO DE LEGANES .....	57.710,00
AYUNTAMIENTO DE LEON .....	47.226,00
AYUNTAMIENTO DE LERIDA/LLEIDA .....	42.446,00
AYUNTAMIENTO DE LIRIA/LLIRIA .....	5.730,00
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO .....	25.219,00
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS .....	6.699,00
AYUNTAMIENTO DE LUCENA .....	8.448,00
AYUNTAMIENTO DE LUGO .....	14.052,00
AYUNTAMIENTO DE MADRID .....	984.587,00
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .....	17.346,00
AYUNTAMIENTO DE MALAGA .....	123.525,00
AYUNTAMIENTO DE MANISES .....	6.962,00
AYUNTAMIENTO DE MARACENA .....	7.021,00
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA .....	93.740,00
AYUNTAMIENTO DE MERIDA .....	23.599,00
AYUNTAMIENTO DE MIERES .....	12.540,00
AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO .....	10.987,00
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA .....	22.839,00
AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES .....	47.200,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA .....	89.842,00
AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO .....	10.812,00
AYUNTAMIENTO DE NERJA .....	12.275,00
AYUNTAMIENTO DE OLIVA .....	7.555,00
AYUNTAMIENTO DE OSUNA .....	5.659,00
AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .....	40.499,00
AYUNTAMIENTO DE PALENCIA .....	15.480,00
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA .....	78.935,00
AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA .....	7.460,00
AYUNTAMIENTO DE PARLA .....	23.355,00
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA .....	11.720,00

Promotores	Total – Euros
AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA .....	14.576,00
AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE .....	13.315,00
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCON .....	29.540,00
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL .....	10.652,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO .....	20.916,00
AYUNTAMIENTO DE REUS .....	27.862,00
AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID .....	20.069,00
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR .....	23.359,00
AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO .....	16.991,00
AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA .....	40.762,00
AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DE RABANEDO .....	10.350,00
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA .....	17.763,00
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES .....	11.804,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER .....	15.993,00
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL .....	6.635,00
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA .....	6.733,00
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO .....	8.845,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE .....	36.441,00
AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA .....	20.401,00
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER .....	33.241,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA .....	23.431,00
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA .....	17.350,00
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA .....	203.151,00
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA .....	33.778,00
AYUNTAMIENTO DE TELDE .....	27.332,00
AYUNTAMIENTO DE TIAS .....	6.276,00
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO .....	15.000,00
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO .....	20.714,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO .....	10.692,00
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ .....	33.327,00
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA .....	14.754,00
AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA .....	5.586,00
AYUNTAMIENTO DE UTRERA .....	16.408,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO .....	36.241,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS .....	13.838,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA .....	196.125,00
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID .....	43.890,00
AYUNTAMIENTO DE VELEZ MALAGA .....	14.885,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA .....	10.111,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON .....	8.084,00
AYUNTAMIENTO DE VITORIA/GASTEIZ .....	83.783,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA .....	9.033,00
AYUNTAMIENTO DE ZAMORA .....	13.508,00
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA .....	188.906,00
CABILDO INSULAR DE LA PALMA .....	34.277,00
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE .....	41.630,00
CONSEJO INSULAR DE IBIZA Y FORMENTERA .....	57.756,00
DIPUTACIÓN DE AVILA .....	7.820,00
DIPUTACIÓN DE BARCELONA .....	147.374,00
DIPUTACIÓN DE CUENCA .....	10.041,00
DIPUTACIÓN DE HUELVA .....	33.304,00

Promotores	Total – Euros
DIPUTACIÓN DE HUESCA .....	8.546,00
DIPUTACIÓN DE LEON .....	36.865,00
DIPUTACIÓN DE PALENCIA .....	11.822,00
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID .....	28.105,00
DIPUTACIÓN DE ZAMORA .....	16.516,00
DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA .....	27.457,00
<i>Planes Agrupados</i>	
AYUNTAMIENTO DE ADEJE .....	80.205,00
AYUNTAMIENTO DE ALFACAR .....	6.672,00
AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN .....	7.784,00
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA .....	41.983,00
AYUNTAMIENTO DE ARAFO .....	11.281,00
AYUNTAMIENTO DE ARMILLA .....	8.776,00
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA .....	11.934,00
AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA .....	14.633,00
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON .....	15.222,00
AYUNTAMIENTO DE COLLADO MEDIANO .....	17.339,00
AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO .....	55.087,00
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA .....	13.787,00
AYUNTAMIENTO DE HUESCAR .....	8.606,00
AYUNTAMIENTO DE LOJA .....	11.152,00
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO .....	11.435,00
AYUNTAMIENTO DE PELAYOS DE LA PRESA .....	10.404,00
AYUNTAMIENTO DE PELIGROS .....	17.920,00
AYUNTAMIENTO DE TRABANCA .....	10.206,00
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA .....	76.734,00
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA .....	107.908,00
CABILDO INSULAR DE TENERIFE .....	135.793,00
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA .....	58.995,00
CONSORCIO DE BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CADIZ .....	54.712,00
DIPUTACIÓN DE ALBACETE .....	108.951,00
DIPUTACIÓN DE ALICANTE .....	1.043.167,00
DIPUTACIÓN DE ALMERIA .....	201.385,00
DIPUTACIÓN DE AVILA .....	25.300,00
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ .....	499.422,00
DIPUTACIÓN DE BARCELONA .....	1.809.391,00
DIPUTACIÓN DE BURGOS .....	130.576,00
DIPUTACIÓN DE CACERES .....	493.034,00
DIPUTACIÓN DE CADIZ .....	209.922,00
DIPUTACIÓN DE CASTELLON DE LA PLANA .....	292.344,00
DIPUTACIÓN DE CORDOBA .....	184.946,00
DIPUTACIÓN DE CUENCA .....	30.136,00
DIPUTACIÓN DE GRANADA .....	183.105,00
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA .....	131.165,00
DIPUTACIÓN DE HUELVA .....	199.580,00
DIPUTACIÓN DE JAEN .....	284.842,00
DIPUTACIÓN DE LA CORUÑA/A CORUÑA .....	399.513,00
DIPUTACIÓN DE LUGO .....	208.136,00
DIPUTACIÓN DE MALAGA .....	324.050,00
DIPUTACIÓN DE ORENSE/OURENSE .....	257.436,00

Promotores	Total – Euros
DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA . . . . .	278.503,00
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA . . . . .	102.629,00
DIPUTACIÓN DE SEGOVIA . . . . .	103.296,00
DIPUTACIÓN DE SEVILLA . . . . .	827.541,00
DIPUTACIÓN DE SORIA . . . . .	72.843,00
DIPUTACIÓN DE TOLEDO . . . . .	314.160,00
DIPUTACIÓN DE VALENCIA . . . . .	1.196.992,00
DIPUTACIÓN DE VALLADOLID . . . . .	50.400,00
DIPUTACIÓN DE ZAMORA . . . . .	18.480,00
MANCOMUNIDAD AREA INTERMUNICIPAL DE VIGO . . . . .	74.848,00
MANCOMUNIDAD AREA METROPOLITANA DE BARCELONA . . . . .	23.713,00
MANCOMUNIDAD BAHIA DE CADIZ . . . . .	160.189,00
MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR . . . . .	148.314,00
MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS . . . . .	11.154,00
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR DE CORDOBA . . . . .	24.753,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE CALATRAVA . . . . .	24.612,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE GIBRALTAR . . . . .	93.250,00
MANCOMUNIDAD CAMPO DE MONTIEL CUNA DEL QUIJOTE . . . . .	36.872,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE ALHAMA DE GRANADA . . . . .	9.142,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE BAZA . . . . .	19.173,00
MANCOMUNIDAD COMARCA DE GUADIX . . . . .	17.448,00
MANCOMUNIDAD CONSEJO COMARCAL DEL BIERZO . . . . .	25.553,00
MANCOMUNIDAD COSTA DEL SOL OCCIDENTAL . . . . .	153.254,00
MANCOMUNIDAD COSTA TROPICAL DE GRANADA . . . . .	42.487,00
MANCOMUNIDAD DE CABAÑEROS . . . . .	21.486,00
MANCOMUNIDAD DESARROLLO SOCIO ECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA . . . . .	9.199,00
MANCOMUNIDAD GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE . . . . .	26.544,00
MANCOMUNIDAD ISLANTILLA . . . . .	44.656,00
MANCOMUNIDAD LA ALPUJARRA GRANADINA . . . . .	14.811,00
MANCOMUNIDAD LA JANDA . . . . .	34.865,00
MANCOMUNIDAD LA MANCHA . . . . .	18.947,00
MANCOMUNIDAD NORTE DE GRAN CANARIA . . . . .	98.458,00
MANCOMUNIDAD NORTE DE TENERIFE . . . . .	42.724,00
MANCOMUNIDAD RIBERA BAJA DEL GENIL . . . . .	17.624,00
MANCOMUNIDAD RIO MONACHIL . . . . .	10.768,00
MANCOMUNIDAD SERVICIOS DE MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE MADRID . . . . .	28.050,00
MANCOMUNIDAD SUBBETICA . . . . .	35.356,00
MANCOMUNIDAD VALLE DE ALCUDIA Y SIERRA MADRONA . . . . .	16.306,00
MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRIN . . . . .	15.446,00
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO . . . . .	25.067,00
ASOCIACIÓN CATALANA DE MUNICIPIOS Y COMARCAS . . . . .	1.253.162,00
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS . . . . .	258.796,00
TOTAL . . . . .	19.334.808,00